

N.º Expte.: 2023/ 23190

Asunto: Informe insuficiencia de medios.

INFORME:

Que se emite en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en relación con el contrato del **Servicio de Asistencia Técnica para la implantación y desarrollo de la Red de Huertos Urbanos de Lucena**, a fin de hacer constar que este Ayuntamiento carece actualmente de medios y personal suficiente y cualificado que requiere el mencionado servicio para su puesta en marcha y desarrollo.

La Técnico Aux. Medio Ambiente
(fecha y firma electrónica)

La Concejal Delegada
Medio Ambiente y Sostenibilidad
(fecha y firma electrónica)

Código seguro de verificación (CSV):

EEF8 280D 0E2F 243F B845



EEF8280D0E2F243FB845

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por Técnico Auxiliar de Medio Ambiente GOMEZ ROLDAN MARIA ARACELI el 19-10-2023

Firmado por La Concejal Delegada VALVERDE HERENCIA ROSARIO GABRIELA el 20-10-2023